

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

**5883** KOOLGACHET, S.L.U

Anuncio de Transformación Transfronteriza

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("RDLME"), se hace público que, el día 4 de noviembre de 2024, el socio único de "KOOLGACHET, S.L.U." (la "Sociedad"), esto es, D. Federico Roberto Heitz Garavelli, ha adoptado la decisión de ejecutar la transformación transfronteriza de la sociedad mediante su traslado de domicilio a Chipre, en Williamson House, Aiolou & Panagiotti Diomidous 9, Katholiki, 3020 Limassol, de manera que, una vez devenga eficaz, la Sociedad, sin ser disuelta ni liquidada y conservando su personalidad jurídica, adoptará la forma jurídica de una sociedad de responsabilidad limitada chipriota, pasando a ser su denominación social KOOLGACHET, LTD.

Respecto de las medidas tomadas para el ejercicio de los derechos de los acreedores, trabajadores y socios, se ha depositado en el Registro Mercantil tanto el proyecto de transformación transfronteriza como los anuncios mencionados en los artículos 7 y 89 RDLME advirtiendo de los derechos correspondientes. Se hace constar que la transformación transfronteriza no requiere de informe de un experto independiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 RDLME. Asimismo, debido a que KOOLGACHET no cuenta con trabajadores, los miembros del órgano de administración no han emitido un informe destinado a los mismos.

De acuerdo con los Arts. 10.1 RDLME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de transformación.

Madrid, 4 de noviembre de 2024.- El Administrador Único de Koolgachet, S.L.U, D. Federico Roberto Heitz Garavelli.

ID: A240050011-1